

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Consejo Escolar valorará y revisará todas las propuestas recibidas de la siguiente manera: Ganará el concurso el licitador que más puntos de los apartados propuestos. En caso de empate, se priorizará el que tenga más puntos en el apartado A, luego en el B y finalmente en el C.

APARTADO A: OFERTA ECONÓMICA (alquiler y uso de instalaciones, IVA incluido). Máximo 10 puntos.

- 200 € mensuales. 5 puntos.
- Entre 200 y 250 € mensuales. 7 puntos.
- Más de 250 € mensuales. 10 puntos.

APARTADO B: EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA. Máximo 6 puntos.

Por cada año completo en el sector de la hostelería. 2 puntos.

Por cada mes completo, cuando no se llegue al año completo. 0,2 puntos.

APARTADO C: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

- Tenencia de Seguro de Responsabilidad Civil. 2 puntos
- No tenencia de Seguro de Responsabilidad Civil. 0 puntos



IES VIRGEN DEL PILAR
CICLOS FORMATIVOS
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

